

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.

México D.F., a 3 de diciembre de 2014.

El C. Presidente: Buenos días. Señoras y señores Consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 18 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, como es de su conocimiento, el día de hoy por la mañana nos enteramos del fallecimiento del Ministro Sergio Armando Valls Hernández, por lo que si no tienen inconveniente, me gustaría rogarles que guardáramos un minuto de silencio en memoria del Ministro Valls.

(Minuto de silencio)

El C. Presidente: Muchas gracias. Secretario del Consejo, por favor continúe con la sesión.

El C. Secretario: Consejero Presidente, señoras y señores Consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 2 de diciembre del presente, suscrito por la Diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, se comunicó la designación del Diputado José Alberto Rodríguez Calderón, como Consejero Propietario del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional...

Sigue 2ª. Parte

Inicia 2ª. Parte

... del Poder Legislativo, por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es el caso que estando presente, procede tomar la protesta de ley, por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie.

El C. Presidente: Diputado José Alberto Rodríguez Calderón, Consejero Propietario del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

El C. Consejero José Alberto Rodríguez Calderón: ¡Sí, protesto!

El C. Presidente: Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral, en beneficio de la consolidación de la democracia mexicana.

Sea usted bienvenido.

Continúe con la sesión, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente y entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Presidente: Proceda usted Secretario del Consejo a formular la consulta de la dispensa que propone.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo. Continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

... si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo al Tercer Informe Trimestral de Actividades del Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Estoy de acuerdo con el Informe, obviamente, es muy interesante lo que se manifiesta ahí. Sin embargo, creo que hay 3 asuntos pendientes con relación al tema de Género y al Grupo de Trabajo que se conformó para tal efecto.

Primero, falta modificar la conformación del Grupo de Trabajo para que se integren los Consejeros.

Segundo, sin embargo, creo que la ruta debiera ser fortalecer a la Unidad de Género y desaparecer paulatinamente el Grupo de Trabajo actual; y, a su vez, que la Unidad integrara un Grupo de Coordinación con las áreas ejecutivas para impulsar y dar seguimiento al proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, mientras que la política de igualdad de género y no discriminación debe ser establecida por el Consejo General.

Tercero, creo que en la última sesión del Grupo de Trabajo en la que se presentó el Informe que ahora llega al Consejo General, se planteó que las actividades de cada área que están totalmente desvinculadas de las que planea otra área, es decir, no hay integralidad y tampoco hay Lineamientos para definir cuáles proyectos se deben considerar como proyectos de igualdad de género y no discriminación. Entonces nada más quería hacer notar estos puntos.

También espero que pronto, nosotros como Consejo General, podamos aprobar algún acuerdo donde se integre un Grupo de Trabajo para ver estas cuestiones de género, dándole participación a los Consejeros Electorales, a los representantes de los partidos políticos y también...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... estas cuestiones de género, dándole obviamente participación a los Consejeros Electorales, a los representantes de los partidos políticos y también invitando a mujeres de la sociedad civil para que se integren a este Grupo.

Solamente quería manifestar lo anterior, Consejero Presidente. Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Coincidiendo con los planteamientos que ha hecho la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, creo que este tema es sumamente relevante y sí requiere que el Consejo General lo analice y defina con claridad las políticas.

Lo diría de manera sintética, de la siguiente manera, la Unidad Técnica es de Igualdad de Género y No Discriminación, va más allá del género la conceptualización inicial, pero creo que esta conceptualización sí requiere ser afinada.

No sé, se me ocurre ahora, tal vez en la lógica de los ombudsman, que además hay instituciones como las universidades que tienen defensorías de los derechos de los universitarios, por poner un ejemplo simplemente que, creo que la conceptualización inicial se inserta en esa lógica por el mismo nombre de la Unidad y por los objetivos inicialmente planteados.

Pero el Consejo General requiere precisar esta definición y además también revisar el espacio o el lugar que debe de ocupar en la estructura institucional y obviamente con el objetivo de que sea una política transversal, cuál es la mejor manera de atender estas políticas transversales.

Porque salta en el Informe el ejercicio presupuestal o el ejercicio del Presupuesto, pues la Unidad no es responsable de la aplicación de este ejercicio de recursos...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... responsable de la aplicación de este ejercicio de recursos.

Entonces, ¿Es responsable, no responsable, semirresponsable? Creo que requerimos avanzar, compartiendo el punto de vista, en unas definiciones más claras respecto a la Unidad, pero más que a la Unidad, a la política y luego ver organizacionalmente cuál es la mejor manera de atender esta política.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa del Consejo General.

Igual, me sumo a las expresiones de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela y me parece que la reflexión que ha formulado el Consejero Electoral Javier Santiago también debe atenderse.

Quizá valga la pena contextualizar que la Unidad de Género se creó de manera reciente y además, en su momento, como no estaba clara la línea jerárquica que seguiría la Unidad, es decir, si estaría adscrita a la Presidencia, a la Secretaría Ejecutiva o tendría algún otro esquema de funcionamiento dentro de la institución, se consideró pertinente para el ejercicio fiscal que está por concluir que las partidas presupuestales quedarán asignadas directamente a la Presidencia y de ahí ejercer el gasto correspondiente.

Creo que el Consejero Electoral Javier Santiago lo plantea bien, tiene que analizarse cuál es la manera más correcta para que funcione esta Unidad y cómo deben ejercerse los recursos correspondientes.

Me parece que estamos en una etapa de normalización y estoy convencido que el Consejero Presidente, en ejercicio de sus facultades, promoverá lo que corresponda en el ámbito de la Junta General Ejecutiva para que estas situaciones se mejoren.

Tengo la sensación que en breve la Unidad de Género no solamente quedará totalmente integrada, sino que estos aspectos de funcionamiento...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... la sensación que en breve la Unidad de Género no solamente quedará totalmente integrada, sino que estos aspectos de funcionamiento de la misma manera serán atendidos.

Me parece que los datos que nos arroja el Informe también indican que la política institucional en esta materia no se ha detenido, sino que vamos avanzando en una ruta correcta.

Recientemente el Consejero Presidente presentó el Protocolo que se aprobó para que se puedan erradicar las prácticas de acoso laboral y sexual en esta institución y, por consecuencia, se vayan generando buenas prácticas en el ámbito laboral de la institución.

Me parece que eso indica también, insisto, que el trabajo no se ha detenido, sino que se van presentando resultados adecuados en esta materia y eso es de reconocérsele a la Unidad que conduce la Maestra Maira Melisa Guerra, pero particularmente, a la Junta General Ejecutiva, al Consejero Presidente y a la Secretaría Ejecutiva.

Pero sí creo que vale la pena tomar nota de estos detalles, Consejero Presidente, para que lográramos encontrar la mejor vía. Y creo que el ámbito adecuado, institucionalmente hablando, es la Junta General Ejecutiva.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero, Presidente.

Al analizar el Informe que lo consideramos completo, vemos que de las 47 actividades, 23 de ellas agrupadas en 7 Proyectos Específicos y que se da como responsables y participan 5 unidades. Al analizar cada uno de los cuadros nos damos cuenta, y es lo que nos parece extraño, que si consideramos tan relevante, tan importante, tan trascendente el tema y que aquí todo mundo nos hemos pronunciado porque esta Unidad haga su trabajo y lo haga bien, lo único que nos parece extraño es que en muchos de los Proyectos, por no decir que en la totalidad de los Proyectos, no se ha ejercido el Presupuesto y se aprecia perfectamente en la síntesis que ustedes nos están presentando.

¿Dónde están los avances? No los veo.

Me preocupa, por ejemplo, que aquí se ha expresado que vamos muy avanzados y de que hay temas abordados y temas resueltos y que esto no se para; pero no sé cómo lo están haciendo, porque el Presupuesto está prácticamente íntegro.

Es un cuestionamiento que quiero dejar aquí planteado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Pablo Gómez, representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Pablo Gómez Álvarez: Buenos días a todos los integrantes del Consejo General.

Este tema es muy importante, y en la medida en que las instituciones toman contacto con el mismo, pueden mejorarse muchas de las causas y de los efectos de la desigualdad en materia de género.

Me llama mucho la atención, sin embargo, que sigamos con viejos conceptos, es difícil entrar al mundo y a la teoría contemporánea de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres. Es muy complicado.

Por ejemplo, ustedes pueden ver en el Informe que dice que se ha implementado un Sistema permanente...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... ustedes pueden ver en el Informe que dice que se ha implementado un Sistema Permanente de Sensibilización, dirigido a las funcionarias y funcionarios del Servicio Profesional Electoral. A continuación, se mencionan algunos impactos logrados en la vida de las mujeres.

El primero que mencionan es identidad de las mujeres. La identidad de las mujeres es uno de los elementos que conforman el Sistema de Opresión de Género. Las mujeres tienen su identidad aparte, las identificamos inmediatamente y las ubicamos en un lugar para que sigan siendo tan desiguales y oprimidas como lo han sido en todo el curso de la historia de la humanidad.

El que sean distintas ¿Se requiere un trato distinto para una persona distinta? Son débiles y son esto y son lo otro y son lo que ya sabemos. Entiende la mayoría de la gente por las mujeres y por la identidad de las mujeres.

Seguir con lo mismo es ir a ningún lado. Creo que esas cosas podrían resolverse, no resolverse, quizá es mucho decir. Pero sí podríamos tomar contacto con esto que atropelladamente estoy diciendo, con una buena bibliografía, escogiendo la bibliografía correcta, la que hace la crítica de todas estas cosas. La que se elabora desde el ángulo de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y la lucha contra toda opresión contra las mujeres, empezando por las señas de identidad que se les han impuesto a las mujeres, para que se ubiquen en el lugar que les corresponde en una sociedad profundamente desigual e injusta.

En materia de desigualdad e injusticia, las mujeres están en los primeros lugares de discriminación y de todo eso. Y así ha sido en toda la historia, lo cual no es ningún consuelo, sino un buen reto.

Diría que se abriera esto también a los nuevos enfoques y fuéramos quitando conceptos ya muy antiguos.

Hay uno nuevo, que es el empoderamiento y requiere más discusión, porque si de empoderar a las mujeres que luchan por empoderarse se trata, pocas mujeres serán las que puedan ir ocupando un lugar más importante en las actividades sociales. Eso también es bueno discutirlo.

No son más que algunos comentarios sobre este Informe. Creo que...

Sigue 8ª. Parte

Inicia 8ª. Parte

... comentarios sobre este Informe. Creo que el tema sí es importante, relevante y requiere de mucha atención. Felicidades.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, señor representante.

Permítanme intervenir, en la discusión de este Informe.

Lo primero que quisiera señalar es que el compromiso y la vocación de la institución, del Instituto Federal Electoral antes, del Instituto Nacional Electoral ahora, con el tema de Igualdad de Género y No Discriminación, ha encontrado múltiples expresiones a lo largo de los últimos años.

No solamente el último Concurso de Ingreso para el Servicio Profesional Electoral, que fue reservado en esta ocasión sólo para mujeres para intentar paliar la disparidad en la integración, la inequidad digamos, o la integración inequitativa de nuestro Servicio Profesional Electoral; la emisión, como ya se ha recordado, de un Protocolo para Prevenir el Acoso Sexual y Laboral, recientemente.

Las decisiones que tomamos como política institucional para integrar a los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales Electorales que designamos este año y que estamos reiterando ahora en el caso de Zacatecas y haremos en el futuro la promoción y suscripción de un observatorio, junto con el Instituto Nacional de las Mujeres y el Tribunal Electoral, para poder darle seguimiento al tema del cumplimiento de la equidad en las candidaturas por parte de los partidos políticos, así como en el gasto del 3 por ciento que están obligados por ley a hacer los propios institutos políticos para el fortalecimiento político de las mujeres.

La creación misma de una Unidad que sin lugar a dudas, como se ha mencionado, tiene que terminar el proceso, no digo de gestación, pero sí de definición institucional, en fin.

Por lo que hace al tema de la discriminación, solamente menciono el hecho que el Grupo de Trabajo ha entrado en contacto permanente con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y con la Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades para intentar mejorar las condiciones de accesibilidad para el ejercicio del voto.

Sin lugar a dudas, como se ha mencionado aquí, esto es un buen inicio y es la evidencia, el compromiso institucional con estos temas, pero se trata también de un inicio y no de un punto final, hay muchos temas que tenemos que revisar y que tienen que ver con, por ejemplo, superar los, así llamados, “techos de cristal”, en fin. Lo que quiero decir es que hay una agenda pendiente muy abultada todavía.

Me gustaría recordar simplemente que este es el Informe de un Grupo de Trabajo que muy probablemente no tendrá cabida en cuanto tal en el futuro desarrollo institucional en esta materia. Este Grupo de Trabajo se conformó antes que se hubiera constituido o tomado la decisión de constituir por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, la Unidad de Género; es un grupo que todavía hoy es reconocido normativamente como la instancia rectora en esta materia.

No estoy cierto que una vez que se consolida institucionalmente la Unidad de Género con decisiones que tenemos que tomar, con discusiones que tenemos que acentuar y que acelerar en las semanas por venir; el Grupo de Trabajo, en cuanto tenga tal sentido un Grupo de Trabajo, insisto, que fue pensado como una primera instancia para detonar la agenda de género y de no...

Sigue 9ª. Parte

Inicia 9ª. Parte

... en cuanto tenga tal sentido un Grupo de Trabajo, insisto, que fue pensado como una primera instancia para detonar la agenda de género y de no discriminación. Y en ese sentido, me parece que la reflexión que aquí han invitado la Consejera Electoral Adriana Favela, el Consejero Electoral Javier Santiago que ha respaldado el Consejero Electoral Marco Antonio Baños y que las representaciones que han hecho uso de la palabra han evidenciado, es evidentemente uno de los temas de la agenda pendiente de esta institución.

Tenemos que completar una discusión que nos lleve a definir una política de género institucional en plena forma, que si bien está esbozada y creo que se ha avanzado, como he querido subrayar, de manera importante, de manera clara y decidida, sin lugar a dudas todavía tiene que terminar de articularse y sobre todo definir, en esas secuencia que creo que el Consejero Electoral Javier Santiago indicaba de manera muy precisa, es decir, es la política de género y de no discriminación lo que tenemos que acabar de constituir, de definir, de discutir y, en su caso, aprobar para aplicar o tomar decisiones de diseño institucional que permitan, de la mejor manera posible, definir, aterrizar y llevar a cabo esta política.

En ese sentido, hago míos los comentarios que aquí se han vertido y el compromiso, digámoslo así, por lo que toca a la Presidencia de avanzar a la brevedad en estos temas.

Ahora, un par de comentarios adicionales, si me permiten, sobre todo a partir de la preocupación que el Maestro Pedro Vázquez externaba en su intervención, me gustaría subrayar que los datos contenidos en este Informe son datos que reportan los avances obtenidos hasta el tercer trimestre, de ahí por ejemplo que existían todavía partidas presupuestales que no son ejercidas, eso con independencia que lo estemos presentando en este momento, que estamos conociendo en este momento del Informe.

Enfatizo esto no como una manera de justificar los datos del Informe, sino simple y sencillamente para compartir que en las semanas, meses recientes ha habido un proceso de seguimiento muy puntual del gasto para este año, incluido el gasto comprometido y ser ejercido por el Grupo de Trabajo para las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas que lo integran y que este seguimiento del gasto ha sido realizado de la mano de la propia Contraloría General.

El objetivo es que al cabo de este año podamos cumplir o, en todo caso, reducir cualquier eventual subejercicio a un mínimo histórico, incluido el tema de género y no discriminación, que a partir de la reprogramación que fue inevitable visto el cambio institucional del Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral y que retraso el ejercicio de algunas partidas y el desarrollo de alguno de los proyectos que estaban planeados, va a implicar, en todo caso, un ejercicio de la totalidad de los recursos que esta institución o que el Instituto Federal Electoral en su momento destinó o presupuestó para este tema en este año.

Es decir, vamos conforme a un calendario de gasto que ha tenido que replantearse, insisto, por el tránsito institucional para poder ejercer la totalidad de los recursos comprometidos en este ejercicio, en un tema que es sensible y nos ocupa a todos quienes integramos esta institución.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif: Muchas gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, agradezco la presentación del Informe.

En segundo lugar, coincido con la lectura del Informe y el diagnóstico que presenta la Consejera Electoral Adriana Favela. En efecto, tenemos un problema de coordinación...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... que presenta la Consejera Electoral Adriana Favela. En efecto, tenemos un problema de coordinación en el diseño de políticas a favor de la equidad de género y la no discriminación.

Cada una de las áreas del Instituto actúa de acuerdo con sus propias definiciones y prioridades, pero no hay una necesaria transversalidad en el ejercicio del Presupuesto, en la definición de prioridades, en la definición también de objetivos a seguir en materia de promoción de equidad de género y creo que eso nos obliga a revisar la forma en que estamos organizados para promover esa transversalidad, tener mayor rendición de cuentas en el ejercicio del Presupuesto y creo que el Grupo de Trabajo que opera, debe ser reemplazado por un esquema donde, en primer lugar, se fortalezca el papel de la Unidad de Género.

Me parece que es indispensable que se involucre a los Consejeros Electorales en la definición de las políticas de equidad de género en la evaluación de su ejecución y esa definición organizacional, esa reestructura aun está pendiente de realización.

Por eso me sumo a las propuestas de la Consejera Electoral Adriana Favela, que revisemos cómo estamos organizados y que involucremos de manera más activa a los Consejeros Electorales, a un Grupo de Trabajo probablemente de los Consejeros Electorales, para supervisar, primero para definir las políticas de equidad de género, para evaluar su ejecución por parte de las áreas y conseguir una mayor coordinación y transversalidad, tal como lo tenemos mandado.

Consejero Presidente, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todas y todos.

Quiero destacar la importancia que en estos Informes que nos presenta este Grupo de Trabajo pudiera prestarse especial atención al tema de la terminación de los diversos cursos que se emprenden porque, por ejemplo, en uno que nos reportan hay un altísimo porcentaje de no terminación de los mismos.

Así que, creo valdría la pena analizar los factores que están incidiendo para esta situación, es decir, que los cursos que se inician, quienes los hacen no los acaban, para efecto que se puedan aprovechar al máximo este tipo de recursos destinados a este tema y poder en los siguientes Informes prestar especial atención a ello, sobre todo en el seno de este Grupo las causas que está generando esta situación.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Al no haber más intervenciones.

Damos por recibido el Informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día es el relativo al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre la entrega a la Cámara de Senadores del Informe que presentó la Dirección Ejecutiva...

Sigue 11ª. Parte

Inicia 11ª. Parte

... que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre la entrega a la Cámara de Senadores del “Informe que presentó la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores respecto de la solicitud de la Iniciativa Ciudadana promovida por diversos ciudadanos representados por el C. Héctor Melesio Cuén Ojeda”.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, sin duda la ampliación de las posibilidades de participación política con que cuenta la ciudadanía es uno de los efectos virtuosos de la más reciente Reforma Electoral.

Es el caso, por ejemplo, de la credencialización en el extranjero y la expansión del voto de los mexicanos que residen fuera del país.

Pero además la Reforma Electoral de este año afianzó, al hacerlas operativas, vías relativamente nuevas de acceso a las decisiones públicas, formas de participación extrapartidistas que se habían incorporado al régimen constitucional desde la Reforma del año 2012, pero que resultaban impracticables, puesto que no habían sido reguladas por la legislación secundaria.

Es el caso de las candidaturas independientes y las consultas populares, también es el caso de la Iniciativa Ciudadana.

Desde el año 2012, nuestra Constitución Política reconoce que iniciar leyes o decretos es también un derecho de los ciudadanos, siempre que éstos representen cuando menos el 0.13 por ciento de la Lista Nominal de Electores.

En el ejercicio de este derecho, la Reforma Político-Electoral de este año le confirió al Instituto Nacional Electoral una atribución fundamental: Corresponde al Instituto verificar que las iniciativas ciudadanas que se presenten ante el Congreso de la Unión, efectivamente cuenten con el respaldo mínimo que según la Constitución Política resulta indispensable para ser procedentes.

El Informe que tienen ustedes en sus manos se presenta en cumplimiento al artículo 54 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso.

En él podrán encontrar una descripción pormenorizada de los procedimientos, metodologías y resultados del proceso de verificación para la Iniciativa Ciudadana de

Ley, mediante la cual se propone reformar diversos artículos de la Constitución Política para regular la segunda vuelta electoral y la revocación de mandato.

Fue el pasado 29 de septiembre que la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores hizo llegar a este Instituto Nacional Electoral la Iniciativa Ciudadana en cuestión.

De tal suerte, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores procedió a corroborar que la Iniciativa Ciudadana contara con el respaldo requerido.

Además, como estipula la ley, se realizó un ejercicio muestral para corroborar la autenticidad de las firmas que se llevó a cabo mediante 750 visitas domiciliarias, en las que se preguntó a los ciudadanos firmantes si efectivamente habían suscrito la Iniciativa Legislativa.

A continuación me permito resumir los principales resultados del ejercicio: Se recibieron de la Cámara de Senadores 9 cajas que contenían un total de 214 mil 329 firmas, de éstas se encontraron en el Listado Nominal a 166 mil 438 ciudadanos; número equivalente a 0.21 por ciento de la Lista Nominal de Electores.

Como puede verse, la iniciativa en materia de segunda vuelta electoral y revocación de mandato cumplió satisfactoriamente con el apoyo mínimo del 0.13 por ciento del Listado Nominal.

Estos resultados se entregaron en tiempo y forma a la Cámara de Senadores el pasado 13 de noviembre, con lo que el Instituto Nacional Electoral dio cabal cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª. Parte

...el pasado 13 de noviembre, con lo que el Instituto Nacional Electoral dio cabal cumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales en materia de Iniciativa Ciudadana.

Esta Iniciativa representa el primer ejercicio exitoso de las nuevas formas de Incidencia Legislativa Ciudadana que la Reforma Política del año 2012 incorporó a nuestro Sistema Político, y que la Reforma Electoral del 2014 finalmente ha permitido concretar.

Y digo que es un caso exitoso porque, con independencia de cuál sea el destino final de esta Iniciativa, el Presidente de la Mesa Directiva habrá de turnarla a la Comisión correspondiente, para darle el trámite legislativo ordinario. Sea cual sea el resultado final, lo cierto es que un grupo de ciudadanos se ha organizado para incidir en la agenda legislativa, haciendo uso de los cauces que establece la Constitución Política y las leyes, sacando provecho de las formas de participación que contempla nuestro régimen político.

Lo han hecho con éxito y éste no es un logro menor. La ciudadanía cuenta ahora con más canales institucionales a través de los cuales participar e incidir activamente en la vida pública.

En este contexto de una democracia en permanente ajuste, la labor permanente del Instituto Nacional Electoral es poner sus recursos institucionales, administrativos y técnicos al servicio de los derechos políticos de los mexicanos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente.

La postura del Partido del Trabajo siempre ha sido en apoyo a las formas de participación directa y por ello, vamos a puntualizar resultados que ya expresó el Secretario Ejecutivo, los complementaríamos.

Estos resultados que arrojó el trabajo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, son los siguientes:

El resultado de la verificación de las firmas, el número total de ciudadanos que suscribieron la solicitud de apoyo, sin considerar aquellos registros que fueron presentados en fotocopia fue de 214 mil 329 de los cuales, se identificó en la Lista

Nominal de Electores a 166 mil 438 ciudadanos que corresponden al 0.21 por ciento de la Lista Nominal respecto al corte del 29 de septiembre de 2014.

Como vemos, un porcentaje superior al necesario establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Unión.

Los resultados del ejercicio muestral, el tamaño de la muestra fueron tan sólo 750 ciudadanos. De los 505 ciudadanos entrevistados, 327 manifestaron haber apoyado la solicitud de Iniciativa Ciudadana y que corresponde al 64.75 por ciento de los ciudadanos entrevistados, mientras que 178 ciudadanos manifestaron no haber apoyado la solicitud de Iniciativa Ciudadana y que representa el 35.25 de los ciudadanos entrevistados.

También del mismo modo, tal vez ustedes ya la tengan esta información, pero queremos también referenciar algunos datos de los proponentes de esta Iniciativa Ciudadana, para regular la segunda vuelta electoral y la revocación del mandato.

La iniciativa fue presentada por los ciudadanos Héctor Melesio Ojeda, María del Rosario Sánchez Satarain y Robespierre Lizárraga Otero. Quiero decir que los 3 actualmente son Diputados Locales por el Partido Sinaloense, un Partido Político Local.

En el caso de Héctor Melesio Cuén Ojeda, los antecedentes que aportamos son los siguientes: Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa en el periodo 2005-2009. Fue Presidente Municipal de Culiacán del 1 de enero de 2011 al 15 de febrero de 2012, por...

Sigue 13ª. Parte

Inicia 13ª. Parte

... Fue Presidente Municipal de Culiacán del 1 de enero de 2011 al 15 de febrero de 2012, por la alianza del Partido Revolucionario Institucional, el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza.

Actualmente, Melesio Cuén Ojeda es Diputado Local por la vía de representante electo para el periodo 2014-2016 y es actualmente Presidente Estatal del Partido Sinaloense.

Con estos antecedentes, creemos seriamente que el Partido Revolucionario Institucional está utilizando a terceros para legitimar o presionar la aprobación de una reforma de esta naturaleza, con el falso planteamiento que provienen estas iniciativas de los ciudadanos, situación que en los hechos se demuestra, que son integrantes de un Partido Político Local en el estado de Sinaloa, con una clara definición y afinidad con el Partido Revolucionario Institucional.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Javier Santiago.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Creo que es momento, en función de este Informe, de hacer alguna reflexión de carácter político acerca de estos mecanismos de participación directa; porque la participación activa en los asuntos públicos de un país es sin lugar a dudas un elemento fundamental en el fortalecimiento de la democracia, entendida esta última no en su aceptación procedimental, sino en uno más amplio que tiene que ver con el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones de los temas que le atañen, es decir, como democracia participativa y deliberativa.

Es en el modelo de la democracia participativa y deliberativa en el que se inscriben instrumentos de participación ciudadana, como es precisamente la Iniciativa Ciudadana a la Consulta Popular y las candidaturas independientes. En el proceso de cristalización de esos instrumentos, este Instituto Nacional Electoral tiene una participación relevante.

Disculpe, Consejero Presidente, le solicitaría que hiciera moción de orden por favor.

El C. Presidente: En atención al artículo 16 del Reglamento de sesiones del Consejo General, le pido a todos los presentes en la sesión del Consejo General que guarden el silencio debido para que pueda continuar el Consejero Electoral Javier Santiago.

Adelante, Consejero.

El C. Licenciado Javier Santiago Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

En el caso de la Consulta Popular y la Iniciativa Ciudadana, nuestra intervención es básicamente en la revisión de la existencia de las ciudadanas y los ciudadanos en la Lista Nominal para saber si se cumple el porcentaje de apoyo requerido por la Legislación respectiva.

En cuanto a las candidaturas independientes, nuestra intervención es de mayor alcance, ya que nos corresponde emitir regulación, llevar a cabo el registro, asignar y fiscalizar los recursos para sus campañas y tiempos de radio y televisión.

La reflexión sobre estos temas puede plantearse en el sentido de su viabilidad para hacer efectivo el derecho de las personas a participar eficazmente en la toma de decisiones públicas.

Reflexionamos en esta mesa que es pertinente revisar el proceso de la Consulta Popular para que, por ejemplo, sea revisada en primera instancia la constitucionalidad de la pregunta y posteriormente se lleve a cabo la revisión del apoyo ciudadano por parte de este Instituto Nacional Electoral y de esa manera no exista una erogación innecesaria de recursos financieros.

En el caso de la Iniciativa Ciudadana convendría que el Poder Legislativo valorara darle el carácter de preferente, dado que una vez que se verificó que cumple con el porcentaje de apoyo ciudadano pueda entenderse que cuenta con legitimidad, al menos, para que las Cámaras del Congreso de la Unión se pronuncien sobre ella y no sea enviada a la llamada “congeladora legislativa” donde dormiría “el sueño de los justos”, lo cual es un riesgo para todas las iniciativas.

Por lo que respecta a las candidaturas independientes, ha habido expresiones en el sentido que se afrontan serias dificultades en su instrumentación, por ejemplo, por los tiempos con los que se cuenta para el registro y demás procedimientos, sin olvidar el entuerto que implica la distribución de...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

... lo que se cuenta para el registro y demás procedimientos, sin olvidar el entuerto que implica la distribución de prerrogativas.

Ciertamente no es en este espacio donde se pueden solventar, en términos legislativos, estas consideraciones, pero conviene ponerlas sobre la mesa porque al final de cuentas es a nosotros, al Instituto Nacional Electoral a quien le corresponde ponerlas en práctica de alguna u otra manera, en mayor o menor medida.

Como en otros momentos y temas, nos ha correspondido hacer gala de diálogo los acuerdos y hasta la creatividad para aplicar lo que las leyes disponen sobre estos temas.

Pero en aras de los principios de certeza, objetividad e imparcialidad, convendría que el Legislador revisara las normas para hacerlas más eficaces sí, y sólo sí queremos construir una democracia realmente participativa, máxime si ponemos a estos instrumentos de participación ciudadana en el contexto de los que estamos viviendo en el país, con las manifestaciones de descontento social y una falta de credibilidad en las instituciones políticas. Es, en estas circunstancias, cuando la participación ciudadana debería fortalecerse para consolidar la democracia, no como un conjunto de reglas, sino como una práctica cotidiana, en la construcción de una nueva cultura democrática.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Consejero Electoral Javier Santiago.

Tenemos por recibido este Informe, Secretario del Consejo, y le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la asignación de tiempos en Radio y Televisión a las diversas Autoridades Electorales Locales durante el primer trimestre del ejercicio dos mil quince, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

El C. Presidente: Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo que ha referido el Secretario del Consejo.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determina la

asignación de tiempos en Radio y Televisión a las diversas Autoridades Electorales Locales durante el primer trimestre del ejercicio dos mil quince, correspondiente al periodo ordinario federal, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta esta sesión.

-----oo0oo-----